



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

15011

SERVICIO PRIVADO DE PASAJEROS

NOMBRE DEL PROPIETARIO (A. PATERNO, A. MATERNO, NOMBRE y RAZON SOCIAL)			VEHICULO (MARCA)		CLAVE VEHICULAR	MODALIDAD
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA			GENERAL MOTORS C-35		2030308	2
R.F.C.			MODELO	CLASE Y TIPO	TIPO DE SERV.	USO
LNA200807U2A			2005	8 2	18	71
FECHA DE NAC.			NUMERO DE SERIE (NIV)		NUMERO DE MOTOR	
07-08-2020			3GBJC34R06M100517		HECHO EN MEXICO	
SEXO			SUSPENSION	TEST DIRECCIONAL	RUM. DE REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	
M			MECANICA	HIDRAULICA	0 0	
DOMICILIO (CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR)			LLANTAS	VEHIC. DE ORIGEN	CAL. DE LEGALIZACION NUM. Y FECHA	
PLAZA DE LA REFORMA No. 1			NACIONAL		0 0	
COLUMBIA			CAPACIDAD		LITROS	
CODIGO POSTAL			LITROS		PERSONAS	
TELEFONO			PERSONAS		COMBUSTIBLE	
TABACALERA			2.4		GASOLINA	
DELEGACION o MUNICIPIO			3		6	
LOCALIDAD y ESTADO			6		09	
CIUDAD DE LA EMISION			4CYN		09	
VIGENCIA			PLACA		PLACA ANTERIOR	
DISTRITO FEDERAL			4CYN		PLACA ANTERIOR	
VALLEJO			4CYN		PLACA ANTERIOR	
FECHA DE EMISION			4CYN		PLACA ANTERIOR	
OBSERVACIONES			4CYN		PLACA ANTERIOR	
02/Sep/2009			4CYN		PLACA ANTERIOR	
PERMANENTE			4CYN		PLACA ANTERIOR	
2			4CYN		PLACA ANTERIOR	
ALEJANDRO VICARIO CABRERA			4CYN		PLACA ANTERIOR	

5141156975



CODIFICACIONES

USO DEL VEHICULO		CLASE Y TIPO		MODALIDAD		MOVIMIENTO					
1 AGROPECUARIO 2 ALIMENTOS VARIOS 3 AMBULANCIA 4 ANIMALES 5 ARTS. DEPORTIVOS 6 ARTS. PARA EL HOGAR 7 RIVES Y DERIVADOS 8 BANQUETES 9 BENSICAS ENMOTELLADAS 10 SOMERO 11 CARNE Y DERIVADOS 12 CARROZA 13 DESPERDICIOS INDUST. NO PELIGROSOS 14 EFECTIVO Y VALORES 15 ESCOLAR 16 FLORES 17 FLORES, FRUTAL LEGUMBRES Y AZÚCAR 18 FUNERARIOS 19 GANADO EN GENERAL 20 HERRERIA 21 HIELO 22 JARDINERIA Y SIMILAR 23 LACTEOS Y DERIV. 24 LAVANDERIA Y TINTORERIA 25 LIMPIA 26 LITOGRAFIA Y PAPELERIA 27 MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL 28 MATERIAL DE CONSTRUCCION 29 MATER. ELECTRICOS 30 MENDALERIA Y PAQUETERIA 31 MUEBLES 32 MUEBLES EN GRAL. 33 MUNICIPAL 34 PAPI Y SIMILARES 35 PARTES AUTOMOTRICES Y REPARACIONES EN GRAL. 36 PARTICULAR 37 PAPEL INDUSTRIAL 38 PAPELERIA EN GRAL. 39 PAPELERIA 40 PATRULLA		41 PIPA 42 PROD. AGRICOLAS 43 PROD. FORESTALES 44 PROD. QUIMICOS 45 PROD. QUIMICOS NO PELIGROSOS 46 PUQUE 47 RESCATE 48 TEXTILES 49 TURISTICOS 50 TRANSPORTE EN GRAL. 51 VIDRIERIA 52 VINOS 53 EXPLOSIVOS 54 GASES COMPRIMIDOS, REFRIGERADOS, ETC. 55 LIQUIDOS INFLAMABLES 56 SOLIDOS INFLAMABLES 57 OXIDANTES Y PEROXIDOS ORGANICOS 58 TONICOS AGUDOS VENENOSOS Y AGENTES INFECTIOSOS 59 RADIACTIVOS 60 CORROSIVOS 61 VARIOS 62 OTRAS 63 CONECTIVO 64 TRANSPORTE DE VEHICULOS (CONDUCTORES) 65 FERRERIA Y PLUMERIA 66 JUGUETES 67 TRANSPORTE DE MOTOCICLETAS 68 RELACIONADO CON LA MINERIA 69 USO DE CRISA HABITACION 70 PRODUCTOS MINERALES NO METALURGICOS 71 TRANSPORTE DE PASAJEROS 72 JALA REMOLQUE 73 BEBIDAS ALCOHOLICAS 74 JALA VEHICULOS 75 METALES		CAMIONES 2.1 AUTO TANQUE 2.2 CARINA 2.3 CAJA 2.4 CASITA 2.5 GELDILLAS 2.6 CHASIS 2.7 ESTACAS 2.8 PANEL 2.9 PICK-UP 2.10 PIPA 2.11 PLATAFORMA 2.12 REDILAS 2.13 REFRIGERADOR 2.14 TANQUE 2.15 TRACTOR 2.16 VANETTE 2.17 VOLVO 2.18 NO ESPECIFICADO 3.1 CAJA 3.2 DOLY 3.3 HABITACION 3.4 INDUSTRIAL 3.5 REFRIGERADOR 3.6 TANQUE (S) O (R) 3.7 JALA 3.8 PLATAFORMA 3.9 NO ESPECIFICADO DIVERSOS 4.1 AMBULANCIA 4.2 RESCATE 4.3 EQUIPO ESPECIAL 4.4 PATRULLA 4.5 REVOLVEDORA 4.6 DIPLOMATICO 4.7 CARROZA 4.8 GRUA 4.9 TRANSPORTES DE LIMPIA 4.10 OTROS		5.1 MOTOCICLETA 5.2 MOTONETA 5.3 TRIMOTO 5.4 CUATRIMOTO 5.5 NO ESPECIFICADO 6.1 OMNIBUS 6.2 MICROBUS 6.3 MINIBUS 6.4 AUTOBUS 6.5 NO ESPECIFICADO 1.7 VAGONETA SEXO M MASCULINO F FEMENINO CAPACIDAD NO. DE PASAJEROS O TONELADAS DE CARGA COMBUSTIBLE O ENERGIA 1 GASOLINA 2 GAS LP 3 GAS NATURAL 4 DIESEL 5 ELECTRICO 6 OTROS 7 NO USA		1 SERV. MERC. DE PASAJEROS 2 SERV. PRIV. DE PASAJEROS 3 SERV. TURISTICO EN RECORRIDOS ESPECIFICOS 4 SERV. PUB. DE CARGA 5 SERV. MERC. DE CARGA 6 SERV. PRIV. DE CARGA SERVICIO 8 PUBLICO DE CARGA 9 OFICIAL ESTATAL 17 SERVICIO DE PASAJEROS 18 SERVICIO DE EMPLEADOS 19 SERVICIO ESCOLAR 20 SERVICIO DE CARGA 21 SERVICIO ESPECIALIZADO 22 SERVICIO DE EMERGENCIA 23 OTROS SERVICIOS DATO ADICIONAL AL TIPO DE SERVICIO (USO EXCLUSIVO DE LA STV) 1 ESCOLAR 2 PERSONAL 3 ESPECIALIZADO 4 TURISTICO 5 DE PASAJEROS POR EXCEPCION 6 SERVICIO TURISTICO EN RECORRIDOS ESPECIFICOS 7 GENERAL (S. P.) 8 GRUAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO (S. P.) 9 DE VALORES Y MENDALERIA 10 CARGA DE SUSTANCIAS TONICAS O PELIGROSAS 11 GRUAS DE ARRASTRE O SALVAMENTO 12 DE CARGA POR EXCEPCION 13 DE NEGOCIACION O EMPRESA		1 ALTA DE PLACA 2 ALTA DE VEH. NUEVO 3 ALTA DE VEH. USADO 4 BAJA GENERAL 5 BAJA POR ROBO 6 BAJA POR DESTRUCCION DE LA UNIDAD DEFINITIVA 7 SUSTITUCION DE VEH. 8 CAMBIO DE PROPIETARIO (CESION DE DERECHOS) 9 CAMBIO DE DOMICILIO 10 CAMBIO DE USO 11 CAMBIO TIPO DE SERVICIO 12 CAMBIO DE MOTOR 13 ACTUALIZACION Y CORRECCION DE DATOS LETRA CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE O AL. DE BATERIAS PARA VEHICULOS ELECTRICOS DELEGACIONES 1 COYUNCA 2 CUALQUIERA 3 GUSTAVO A. HERRERO 4 ESTACALDE 5 ESTAPALPA 6 MAGDALENA CONTRERAS 7 MARILYN 8 ALVARO OBREGON 9 FLAMERAC 10 CLAUDIA 11 RICARDO 12 BENITO GARCIA 13 CARMEN 14 MIGUEL HERNANDEZ 15 GABRIEL GARCIA 16 ANTONIO GARCIA 17 ANTONIO GARCIA 18 ANTONIO GARCIA 19 ANTONIO GARCIA ORDEN DEL VEHICULO 1 NACIONAL 2 EXTRANJERO	

IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHICULO REGISTRELO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHICULO, ES OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE (PLAZO 30 DIAS), AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO), INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.

CODIFICACIONES

USO DEL VEHICULO	CLASE Y TIPO	MODALIDAD	MOVIMIENTO	
1 ASARNOTES 2 ALIMENTOS VARIOS 3 AMBULANCIA 4 ANUNCIO 5 ARTS. DEPORTIVOS 6 ARTS. PARA EL HOGAR 7 ASES Y DERRAMADOS 8 BANQUETES 9 BEBIDAS EMBOTELLADAS 10 BOMBERO 11 CARNY Y DERRAMADOS 12 CARRICIA 13 DESPERDICIOS INDUST. NO PELIGROSOS 14 EFECTIVO Y VALORES 15 ESCOLAR 16 FLORES 17 FLORES, FRUTAS, LEGUMBRES Y ARAÑA 18 FUMIGARIOS 19 DAÑADO EN GENERAL 20 HERRERIA 21 HIELO 22 JARDINERIA Y SIMILAR 23 LÁCTEOS Y DERIV. 24 LAVANDERIA Y TINTORERIA 25 LIMPIA 26 LITOGRAF. Y PAPELERIA 27 MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL 28 MMT. DE CONSTRUCCIÓN 29 MAT. ELECTRICOS 30 MENDAJERIA Y PAQUETERIA 31 MEDIANZAS 32 MUEBLES EN OVAL 33 MERCAL 34 PAN Y SIMILARES 35 PARTES AUTOMOTRICES Y REPARACIONES EN OVAL 36 PARTICULAR 37 PAPEL INDUSTRIAL 38 PAPELERIA EN OVAL 39 PAPELERIA 40 PATRULLA	41 PIPA 42 PROD. AGRICOLAS 43 PROD. FORESTALES 44 PROD. QUIMICOS 45 PROD. QUIMICOS NO PELIGROSOS 46 PULQUE 47 RESCATE 48 TEXTILES 49 TURISTICOS 50 TRANSPORTE EN OVAL 51 VORERIA 52 OTROS 53 EXPLOSIVOS 54 GASES COMPRESIDOS, REFRIGERADOS, ETC. 55 LIQUIDOS INFLAMABLES 56 SOLIDOS INFLAMABLES 57 OXIDANTES Y PERICULOS ORGANICOS 58 TONICOS AQUEJOS VENENOS Y AGENTES INFECCIOSOS 59 RADIOACTIVOS 60 CORROSIVOS 61 VARIOS 62 TELA 63 COLECTIVO 64 TRANSPORTE DE VEHICULOS INCOMPLETOS 65 FERRUTERIA Y FLOWERS 66 JUGUETES 67 TRANSPORTE DE MOTOCICLETAS 68 RELACIONADO CON LA MINERIA 69 USO DE OSA HABITACION 70 PRODUCTOS MINERALES NO METALURGICOS 71 TRANSPORTE DE PASAJEROS 72 JALA REMOLQUE 73 BEBIDAS ALCOHOLICAS 74 JALA VEHICULOS 75 METALES	CAMIONES 2.1 AUTO TANQUE 2.2 OMBINA 2.3 GALA 2.4 CABETA 2.5 CELDILLAS 2.6 CHASIS 2.7 ESTACAS 2.8 PANEL 2.9 PICK-UP 2.10 PIPA 2.11 PLATAFORMA 2.12 REDILAS 2.13 REFRIGERADOR 2.14 TANQUE 2.15 TRACTOR 2.16 VANETTE 2.17 VOLVO 2.18 NO ESPECIFICADO 3.1 CAJA 3.2 DOLY 3.3 HABITACION 3.4 INDUSTRIAL 3.5 REFRIGERADOR 3.6 TANQUE (SI O NO) 3.7 JALA 3.8 PLATAFORMA 3.9 NO ESPECIFICADO DIVERSOS 4.1 AMBULANCIA 4.2 RESCATE 4.3 EQUIPO ESPECIAL 4.4 PATRULLA 4.5 REVOLVEDORA 4.6 DIPLOMATICO 4.7 CARRICIA 4.8 GRUA 4.9 TRANSPORTES DE LUMPA 4.10 OTROS MOTOCICLETA 5.1 MOTOCICLETA 5.2 MOTONETA 5.3 TRIMOTO 5.4 CUATRIMOTO 5.5 NO ESPECIFICADO 6.1 OMNIBUS 6.2 MICROBUS 6.3 MINIBUS 6.4 AUTOBUS 6.5 NO ESPECIFICADO 1.7 VAGONETA SEXO M MASCULINO F FEMENINO CAPACIDAD NO. DE PASAJEROS O TONELADAS DE CARGA COMBUSTIBLE O ENERGIA 1 GASOLINA 2 GAS LP 3 GAS NATURAL 4 DIESEL 5 ELECTRICO 6 OTROS 7 NO USA	1 SERV. MERC. DE PASAJEROS 2 SERV. PRIV. DE PASAJEROS 3 SERV. TURISTICO EN RECORRIDOS ESPECIFICOS 4 SERV. PUB. DE CARGA 5 SERV. MERC. DE CARGA 6 SERV. PRIV. DE CARGA SERVICIO 6 PUBLICO DE CARGA 9 OFICIAL ESTATAL 17 SERVICIO DE PASAJEROS 18 SERVICIO DE EMPLEADOS 19 SERVICIO ESCOLAR 20 SERVICIO DE CARGA 21 SERVICIO ESPECIALIZADO 22 SERVICIO DE EMERGENCIA 23 OTROS SERVICIOS DATO ADICIONAL AL TIPO DE SERVICIO (USO EXCLUSIVO DE LA STV) 1 ESCOLAR 2 PERSONAL 3 ESPECIALIZADO 4 TURISTICO 5 DE PASAJEROS POR EXCEPCION 6 SERVICIO TURISTICO EN RECORRIDOS ESPECIFICOS 7 GENERAL (S. P.) 8 GRUAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO (S. P.) 9 DE VALORES Y MENSAJERIA 10 CARGA DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS 11 GRUAS DE ARRASTRE O SALVAMENTO 12 DE CARGA POR EXCEPCION 13 DE NEGOCIACION O EMPRESA	1 ALTA DE PLACA 2 ALTA DE VEH. NUEVO 3 ALTA DE VEH. USADO 4 BAJA GENERAL 5 BAJA POR ROBO 6 BAJA POR DESTRUCCION DE LA UNIDAD (DEFINITIVA) 7 SUSTITUCION DE VEH. 8 CAMBIO DE PROPIETARIO (CESION DE DERECHOS) 9 CAMBIO DE DOMICILIO 10 CAMBIO DE USO 11 CAMBIO TIPO DE SERVICIO 12 CAMBIO DE MOTOR 13 ACTUALIZACION Y CORRECCION DE DATOS LITSA CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE O NO. DE BATERIAS PARA VEHICULOS ELECTRICOS DELEGACIONES 1 COYOACAN 2 CUAUTEMOC 3 GUADALUPE 4 IXTACALCO 5 IXTAPALAPA 6 MAGDALENA CONTRERAS 7 MEXICALCO 8 ALVARO OBREGON 9 TLAMAC 10 TLALPAM 11 TOLIMILCO 12 TENITOLCO 13 GUAYTERRA 14 BENITO JUAREZ 15 MIGUEL HIDALGO 16 VENUSTIANO CARRANZA 17 AZCAPOTZALCO 18 CINTURON FEDERAL ORIGEN DEL VEHICULO 1 NACIONAL 2 EXTRANJERO

IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHICULO REGISTRELO A SU NOMBRE. AL COMPRAR O VENDER UN VEHICULO, ES OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE (PLAZO 30 DIAS). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO), INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.